



B.O.C.M. Núm. 50

MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023

Pág. 409

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90 PARLA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, con fecha 17 de febrero del 2023, ha aprobado las bases para la cobertura de una plaza de inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla mediante promoción interna independiente y por el procedimiento de concurso-oposición.

Es objeto de la presente convocatoria es la cobertura de una plaza de personal funcionario Grupo A, Subgrupo A2 encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía, categoría inspector, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Parla para cubrir mediante promoción interna independiente por el procedimiento de concurso-oposición. Las características de las plazas se detallan a continuación:

- Denominación: inspector.
- Número RPT: 391.
- Forma de provisión: concurso-oposición (promoción interna).
- Tipo: personal funcionario.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: policía.
- Subgrupo: A2.
- Nivel de complemento de destino: 26.
- Complemento específico: 2.411,88 euros/mensuales (14 pagas).

A las personas titulares de estas plazas les corresponderán las funciones establecidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el artículo 11 de la Ley 1/2018, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en el artículo 7 y 12.1.b) del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre por el que se aprueba Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid así como cualesquiera otras que se contemplen en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente. Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla (https://sede.ayuntamientoparla.es) en el apartado Oferta Pública de Empleo (enlace completo:

— https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?sec-cion=s_ldes_d1_v2.jsp&codbusqueda=30&language=es&codResi=1&codMenuPN=6&codMenu=16&layout=se_contenedor1.jsp&layout=se_contenedor1.jsp

En Parla, a 22 de febrero de 2023.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, Andrés Correa Barbado.

(02/3.206/23)

